



R-CDNAT-2022-0263

Salta, 04 de agosto de 2022

EXPEDIENTE N° 10.250/2021

VISTA:

La resolución DNAT-2021-0787, emitida en fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, que obra a fs. 13/14, y

CONSIDERANDO:

Que en artículo primero de la mencionada resolución se autoriza a los estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, a cursar en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2021, fuera del régimen de correlatividad la asignatura Química General

Que en el artículo tercero se autoriza a los docentes de la cátedra de Introducción a la Biología a dictar la asignatura Práctica de Formación I: Inserción Universitaria con la supervisión de la Directora de la Escuela de Biología, Dra. Virginia Haydee Martínez.

Que corresponde la convalidación de la misma por el Consejo Directivo de la facultad.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en Reunión extraordinaria N° 14/22, de fecha veinticuatro de junio último, convalidó la resolución DNAT-2021-0787”.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(EN SESION EXTRAORDINARIA N° 14/22, DE FECHA 24/06/2022)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución DNAT-2021-0787, emitida en fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, por corresponder.

ARTÍCULO 2°.- HACER saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DR. JUAN GONZALO VEIZAGA SAAVEDRA
SECRETARIO TÉCNICO Y DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. MARTA CRISTINA SANZ
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES